



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 5402 Año 2021 Folio N° _____

Asunto: - INTENDENCIA DE ARTIGAS - Nota N° 405/2021 -

S/ampliación del 50% de la Licitación Abreviada N° 17/2021 (para la compra de bolsas de bolsas de cemento portland) por un monto de \$ 1.890.000. Se adjunta nota de la Empresa Prenorte S.R.L.-

Resolución N° 1857/022 Artigas, 7 de enero de 2022.

VISTO: la nota de fecha 13 de diciembre de 2021, del Director General Escribano Emiliano Soravilla, con relación a la ampliación de la compra de 20.000 (veinte mil) bolsas de cemento portland - Licitación Abreviada N° 17/2021 -, por un monto de \$ 1.890.000 (pesos uruguayos un millón ochocientos noventa mil) impuestos incluidos, que corresponde a un 50% (cincuenta por ciento).

CONSIDERANDO: I) los informes de la Unidad de Asesoría Jurídica (fojas 7 y 9) y del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República (fojas 6);

II) la conformidad manifiesta de la Empresa **PRENORTE S.R.L.** (fojas 1).

ATENTO: a lo dispuesto en el Artículo 74 del TOCAF, y a las facultades conferidas al suscrito.

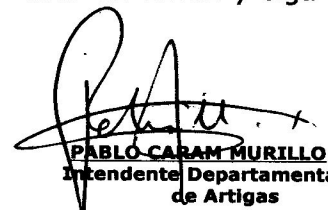
EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Ampliar el Contrato celebrado con la Empresa **PRENORTE S.R.L.**, en un 50% (cincuenta por ciento) con relación a la ampliación de la compra de 20.000 (veinte mil) bolsas de cemento portland - Licitación Abreviada N° 17/2021 -, por un monto de \$ 1.890.000 (pesos uruguayos un millón ochocientos noventa mil) impuestos incluidos, en un todo de acuerdo al contrato original y las mismas condiciones establecidas en el citado documento.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a la Empresa oferente, comuníquese vía mail a la Oficina de Licitaciones quien deberá coordinar con la Unidad de Comunicación su publicación en la página WEB, como así también cumplir con la publicación en la página de Compras Estatales y siga al Sector Notarial para redacción y suscripción del contrato respectivo. Remítase fotocopia para conocimiento al Departamento de Obras y siga a Dirección de Hacienda a sus efectos.


Ing. Agr. RODOLFO CARAM MARTINEZ
Secretario General


PABLO CARAM MURILLO
Intendente Departamental
de Artigas